

CONCON, 28 SEP 2018

DECRETO REGISTRADO N° 1573 /

VISTOS:

- Decreto Supremo N° 1.889, que reglamenta la Carrera Funcionaria.
- Lo dispuesto en los Artículos 5°, 6°, 13° y 14° de la Ley N° 19.378, del Ministerio de Salud, publicada en el Diario Oficial del 13 de Abril de 1995, establece el Estatuto de Atención Primaria de Salud Municipal.
- La Ley N° 19.543 del 24 de Diciembre de 1997, que traspasó la Administración de los Servicios de Salud y Educación desde la Corporación Municipal de Viña del Mar para el Desarrollo Social A la Municipalidad de Concón.
- Decreto Alcaldicio N° 2.410 de fecha 28 de Septiembre del 2017, donde se aprueba la Dotación de Salud para el año 2018.
- Decreto Registrado N° 1513 de fecha 07 de septiembre el año 2018.
- Las Facultades que me confiere la Ley Orgánica de Municipalidades N° 18.695/88.

D E C R E T O

1. **DEJE SIN EFECTO** Decreto Registrado N° 1513 de fecha 07 de septiembre del año 2018, correspondiente al pago de los beneficios que establece la Ley 20.919 que tienen los funcionarios de Salud y que cumplen los requisitos legales al pago por incentivo al retiro voluntario debido a un error involuntario y debiese haber sido Decreto Alcaldicio.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE CUMPLASE Y ARCHÍVESE.



[Signature]
MARIA LILIANA ESPINOZA GODOY
SECRETARIO MUNICIPAL



[Signature]
OSCAR SUMONTE GONZÁLEZ
ALCALDE

DISTRIBUCION:

- SIAPER
- SECRETARIA MUNICIPAL ✓
- DEPTO. DE SALUD

OSG/MEG/MED/evp

I. MUNICIPALIDAD DE CONCON		
Dirección de Control		
Objetado	Observado	Revisado
		<i>[Handwritten mark]</i>